



San Salvador, 27 de abril de 2017.-

Sociedad en general
PRESENTE.-

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano hace del conocimiento general que en cumplimiento del artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el rubro de Subsidios e Incentivos fiscales no existen tales programas, por lo tanto, no hay información que publicar.

Atentamente.-


Licda. Liz Aguirre
Oficial de Información Institucional.-